

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 211

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-8022 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 96/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 96/2020 a instancia de YOLANDA SOBERÓN CAMPO frente a BRITOUR AGENCIA DE VIAJES, SA, en los que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 22/10/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D^a. YOLANDA SOBERÓN CAMPO como parte ejecutante, contra BRITOUR AGENCIA DE VIAJES, SA, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 18.697,12 euros en concepto de principal, más 2.804,57 euros calculados para intereses y costas provisionales".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BRITOUR AGENCIA DE VIAJES, SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/8022

CVE-2020-8022